Salvemos Juntos a Cartagena

ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	CM-SG-033-2022
CONTRATISTA	QBM2 INGENIERÍA ELECTRICA S.A.
NIT N°	800.008.788-3
CONTRATANTE :	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
OBJETO:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS CONTRATOS QUE TIENEN POR OBJETO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN, EXPANSIÓN; LAS ACTIVIDADES DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y NAVIDEÑA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, EL DE SUMINISTRO DE ENERGÍA Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA.
VALOR TOTAL:	**NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/L ($945.300.300)**

En la ciudad de Cartagena de Indias, D.T. y C, a los cinco (05) días del mes de julio de 2022, se firma por el Secretario General del Distrito, según obra en acta de posesión No. 187 del 21 de abril de 2021, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.747.751, quien actúa en virtud del decreto de delegación No. 0272 del 07 de febrero de 2020 y William Mourra Babun, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.578.178 en calidad de representante legal de la empresa QBM2 Ingeniería Eléctrica S.A., identificada con el número de NIT 800008788-3, el acta de inicio del Contrato No. CM-SG-033-2022 en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES:

Que el Distrito de Cartagena de Indias suscribió Contrato de interventoría N° CM-SG-033-2022 con el objeto de "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS CONTRATOS QUE TIENEN POR OBJETO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN, EXPANSIÓN; LAS ACTIVIDADES DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y NAVIDEÑA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, EL DE SUMINISTRO DE ENERGÍA Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA.", a los treinta (30) días de junio de 2022.

Habiendo realizado la verificación de las obligaciones previstas para iniciar la ejecución se dispone lo siguiente:

Salvemos Juntos a Cartagena

ACUERDO DE INICIO

Que las partes acuerdan:

A. Establecer como fecha de inicio el día 05 de julio de 2022.

B. No. de Póliza 74-44-101122418

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMENTO DEL CONTRATO (10%)	30/06/2022	30/04/2023	$ 94.530.030.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES (5%)	30/06/2022	31/12/2025	$ 47.265.015.00
CALIDAD DE LOS SERVICIOS(10%)	30/06/2022	31/12/2027	$ 94.530.030.00

C. Registro Presupuestal No.1867 – 1 de julio de 2022
D. Que el plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2022.
E. El contratista se compromete a realizar la ejecución en los términos de calidad y servicio ofertados en su propuesta que dio origen a la contratación de la referencia y en los términos pactados.

DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN

1. Contrato para el suministro de energía eléctrica con destino al servicio de alumbrado público período desde el 1 de julio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

2. Contrato interadministrativo No. 05 publicado en el Secop II suscrito con la empresa EPM para la Administración, operación, mantenimiento y demás actividades relacionadas con el servicio público en el Distrito de Cartagena y sus corregimientos.

Para su constancia se firma la presente Acta de Inicio en Cartagena de Indias D. T. y C., a los cinco (05) días de julio de 2022.

LUIS ENRIQUE ROA MERCHÁN
Secretario General

QBM2
Firma Escaneada
Ing. WILLIAM MURRA BABUN
Gerente y Representante Legal
QBM2 INGENIERÍA ELÉCTRICA S.A.

WILLIAM MOURRA BABUN
Representante Legal QBM2

Vo. Bo.: Hugo Cabarcas Ayola
Asesor de Despacho-Servicios Públicos
Revisó: Wilmar Posada
Asesor Jurídico Externo
Proyectó: Heidy Villarroya Salgado
Asesora Jurídica Externa